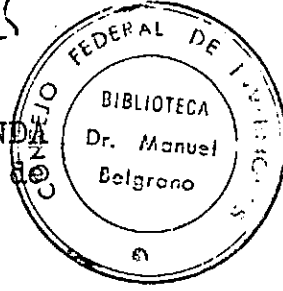


20525



ST  
644

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MINISTROS DE HACIENDA  
Ministro de Economía, Hacienda y Obras Públicas  
la Provincia de Jujuy: Dr. JOSE CAR

SECRETARIO GENERAL DEL C.F.I.  
Dr. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC

SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA  
Sr. R. FERREYRA -

**CATALOGADO**

Representantes presentes:

BUENOS AIRES

Ministro de Economía, Dr. RAMON MIRALLES  
Asesor Ministerial de Desarrollo, Ing. CARLOS GIOIA  
Sr. SCAGLIONE

CORDOBA

Secretario de Desarrollo Industrial, Dr. ALFREDO  
CARELLA -

Director de Planeamiento, Ing. ALBERTO LASERRE  
Director de Control de Gestión, Lic. EUGENIO GIMENO  
Técnico Superior, Arq. JUAN GINUTA

CORRIENTES

Ministro de Hacienda, Sr. ALBERTO OSNAGHI  
Asesor del Coprode: Dr. CARLOS PIATTINI

CHUBUT

Secretario de Asesoramiento y Planificación, Ing.  
JORGE IVANISSEVICH

ENTRE RIOS

Ministro de Economía, Cnel(R.E.) GERONIMO CERINI

FORMOSA

Director de Planificación, Lic. CARLOS PRESTI  
Director de Control de Gestión, Cont. RAUL AVILA

JUJUY

Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas, Dr.  
JOSE CAR -

LA PAMPA

Ministro de Economía y Asuntos Agrarios, Ing. Agr.  
CARLOS A. ARENZO  
Sr. HECTOR ABEL SANCHEZ

LA RIOJA

Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Lic. LEONARDO  
SAUL

N.M.I.  
k 1

48

MENDOZA

Ministro de Hacienda, Sr. RODOLFO FRIGERI  
Asesor de la Intervención Federal, Lic. OSCAR TANGELSON

MISIONES

Ministro de Economía y Obras Públicas, D. SALOMON MICHITTE

NEUQUEN

Subsecretario del COPADE, Lic. ALBERTO FERNANDEZ  
Coordinador General del Ministerio de Economía, Sr. ALDO  
NOVELLI  
Lic. ESTHER de MALCOTT

RIO NEGRO

Ministro de Economía, Cont. OMAR R. LEHNER  
Secretario de Planeamiento, Esc. REMO CONSTANZO

SAN JUAN

Ministro de Economía, Agr. EDUARDO VALENZUELA

SAN LUIS

Asesor Técnico, Sr. LUIS EDUARDO AMOR  
" " ; " CARLOS SCARDINI  
" " ; " LEIVA -

SANTA CRUZ

Director Provincial de Planificación, Lic. JUAN EDUARDO  
PINOS -

SANTA FE

Ministro de Hacienda, Dr. ANGEL O. PRECE

TUCUMAN

Ministro de Economía, Cont. JORGE MARTINEZ

TIERRA DEL FUEGO

Ministro de Economía y Finanzas, Dr. JOSE CAMARDA -

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:

Subsecretario Financiero y Patrimonial, Dr. ARNALDO  
SALESAS -

Director de Presupuesto y Control, Dr. MIGUEL FRANCO  
Sr. DOMINGO MUIÑO -

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION

Dr. HORACIO ARCE, Dirección Nacional de Economía Regional

PRESIDENCIA DE LA NACION

Sr. AUGUSTO LANDI, Secretaría Técnica -  
Sr. JOSE R. GIRODO, Secretaría Técnica -

0000000000000000



VII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Puerto IGUAZU  
Pcia. de MISIONES -  
22, 23 y 24 de  
Octubre de 1974 -

-En la ciudad de Puerto Iguazú, a veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, a la hora 11 y 25:

SR SECRETARIO DE ACTAS (Ferreyra).--Con la presencia del señor Gobernador, del Ministro de Economía, del Ministro de Gobierno y del Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Misiones, juntamente con los señores intendentes de Bernardo de Irigoyen y de Puerto Iguazú; el Comisionado del Area de Frontera y los señores Ministros y Delegados de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Tucumán, Tierra del Fuego y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, se da por iniciada la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones.

SR PRESIDENTE (Car).--Señor Gobernador, señores ministros: a continuación, dirigirá unas palabras el señor Ministro de Economía de la Provincia de Misiones.

SR MINISTRO DE ECONOMIA DE MISIONES.--Compañeros y amigos: Misiones los recibe con los brazos abiertos en el cruce de tiempo y de espacio en que desembocan los primeros quince años del Consejo Federal de Inversiones. Entre la primera Asamblea realizada en 1959, en San Carlos de Bariloche y ésta en el Iguazú, en 1974, puede consignarse una vasta y trascendental tarea realizada por el organismo, en cumplimiento de sus objetivos fundamentales de corrección de las desigualdades sectoriales, regionales y sociales del país. Por eso, nuestro gobierno de la reconstrucción y de la liberación aceptó su existencia, sin beneficio de inventario alguno, con sus posibles errores y desaciertos, seguro que se trataba de un instrumento idóneo para el propósito de todos y de cada uno de los estados miembros de alcanzar el desarrollo necesario para la felicidad de sus pueblos.

Este aniversario ocurre en el momento en que el país busca las coincidencias para lograr su destino de grandeza, y no resulta casual que la reunión se celebre en zona de frontera, en afirmación de soberanía y, al mismo tiempo, en gesto de solidaridad con las naciones hermanas de Latinoamérica y, en especial, con las que nos circundan. Estamos en la Cuenca del Plata, de la que afirmó hace poco el ex Presidente de los Argentinos, Teniente General don Juan Perón, que era el "corazón de América", al par que señalaba los rumbos a seguir: "Conseguir el desarrollo armónico de la región... Conseguir que esas larguísimas fronteras vacías se dinamicen y se pueblen con habitantes que vivan en paz y seguridad, debe ser, en mi concepto, el objetivo y el propósito del programa a cumplir. Y esto constituye el desafío más grande que se haya hecho en nuestra época a la imaginación creadora del "hombre" al inaugurar la VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, el 10 de junio de 1974. En alguna medida reuniones como ésta, aquí y en esta hora, son la mejor respuesta que podemos dar a la convocatoria del Líder.

También deben destacarse las especiales circunstancias por las que atraviesa el funcionamiento del federalismo argentino, al abandonar las declamaciones para establecer un auténtico proceso de concertación en el que intervengan nuestros pueblos, junto

con sus representantes, con el Consejo Federal de Inversiones como fiel intérprete de la acción común provincial, y con la Nación, en la planificación de los medios para lograr las finalidades del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional. Se halla abierta la posibilidad de constituir un verdadero sistema de planificación nacional concertada, con la participación genuina de todos los núcleos sectoriales y territoriales del país, que atienda los intereses y necesidades de cada argentino. Esta es la oportunidad de lograr aspiraciones postergadas y de superar aislamientos históricos.

Cuando en la anterior Asamblea, en San Luis, me dirigí a ustedes exponiendo la necesidad de que el conjunto de provincias hermanas volviera los ojos a los acuciantes problemas que afrontan territorios como la Provincia de Misiones -verdaderos puestos de avanzada, tratando de preservar la cultura y los valores argentinos- lo hice con la profunda convicción de que el mismo y generoso impulso que las llevó a mancomunar y coordinar intereses y esfuerzos en el mantenimiento y crecimiento del Consejo Federal de Inversiones, daría forma concreta al espíritu cooperativo que en esta etapa las anima. Por eso quiero expresarles a mis compañeros ministros la profunda satisfacción del gobierno y pueblo de la provincia de Misiones por el decidido apoyo técnico y financiero que se ha dado en favor del programa de Desarrollo del Área de Frontera de Bernardo de Irigoyen, según el convenio ayer firmado con el señor Gobernador, Escribano don Luis Angel Ripoll.

Felicito al Consejo Federal de Inversiones por este nuevo jalón en su proficuo historial, de gran contenido social y económico y de alcance geopolítico innegable. Lo felicito también porque sus medulosos estudios tienen realización a través de institutos como el Fondo Federal de Inversiones y la Corporación Financiera Regional del Noreste. El gobierno que represento tiene la satisfacción de ser el primero que ha completado sus aportes para COFIRENE por los años 1973-1974 y compromete su voluntad de efectuar el correspondiente a 1975 en el primer trimestre del mismo, a efectos de que el ente financiero regional pueda, a su vez, desarrollar eficazmente sus actividades. En este sentido, ha visto con satisfacción los trabajos de COFIRENE para investigar los problemas de la zona del Alto Uruguay, con perspectivas de constituir una corporación de desarrollo local que canalice los esfuerzos en favor de una vasta región, comprensiva, en principio de los departamentos de Santo Tomé, de la provincia de Corrientes, y de Apóstoles, Concepción y San Javier, de la nuestra.

Señores: nuestros pueblos están unidos, más allá del trazado de fronteras interprovinciales. Se nutren de una misma savia y aspiran a un bien común: la Argentina Potencia, para la felicidad y el bienestar de sus habitantes. Debemos tratar de alcanzarla. Lo contrario sería navegar Catara -tas arriba.

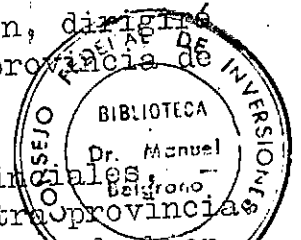
Que la belleza del lugar sea inspiración. La

reunión, coincidencia feliz. Y estos breves días, forja de un futuro promisorio. (Aplausos)

SR PRESIDENTE (Car).--Señores ministros: a continuación, dirigida un mensaje Su Excelencia, al señor Gobernador de la provincia de Misiones.

SR GOBERNADOR DE MISIONES.--Compañeros ministros provinciales y funcionarios que los acompañan y autoridades de nuestra provincia: Quiero reiterar las expresiones de bienvenida y mejor estadía que adelantará el compañero Ministro de Economía de la provincia de Misiones. Que ésta reunión, por encima de los resultados técnicos y políticos de ella, sirva para que todos los que tenemos bajo nuestra responsabilidad el manejo de la cosa pública sintamos la auténtica y real solidaridad interprovincial que tanto necesita nuestro país.

Es tiempo que, de una vez por todas, en la nomenclatura geopolítica de la Argentina



desaparezca esa antipática clasificación de provincias ricas y de provincias pobres, porque todas las provincias nuestras son riquísimas; son riquísimas porque por encima de los bienes materiales que la naturaleza puede haberles otorgado, cuentan con el mejor capital humano que pueda tener un Estado.

Interpreto, porque tal vez sea un poco lírico -y en esto repito las expresiones mil veces mencionadas por el General Perón- que lo mejor que tenemos es el pueblo. Soy un convencido de que esa es una verdad que no admite ningún tipo de discusiones. Las características propias de cada zona pueden hacer que no seámos demasiado iguales, pero en el quehacer de llevar adelante nuestro país, nuestras respectivas regiones o provincias, en eso sí -tengo la certeza- todos estamos en el mismo camino.

Desearía que cuando regresen a sus provincias lleven consigo, además de los paisajes que podemos otorgarles, gracias a los dones que Dios nos ha dado a los misioneros, lleven también la certeza de que en este apartado rincón del país existe un pueblo laborioso un pueblo hijo de su propio destino hasta hace pocos años, un pueblo que vivió mirando los terrones de sus chacras y que hoy está viendo esos terrones transformados en riqueza.

Compañeros ministros es, reitero, motivo de profundo orgullo para Misiones vuestra presencia en nuestra casa, que también es la vuestra y es también un halago personal el poder daros esta bienvenida.

Pero la satisfacción que tenemos es particular, porque vienen a esta tierra en representación de todos los gobiernos hermanos a trabajar dentro de un marco de un organismo concebido en el más puro estilo federalista, cual es el Consejo Federal de Inversiones, porque es necesario decirlo, el Consejo Federal de Inversiones nos pertenece por igual a todas y a cada una de las provincias argentinas aunque no todas aportemos por igual.

Es el Consejo Federal de Inversiones el Foro de reunión que tenemos las provincias para discutir, elaborar y realizar los planes de estructura y desarrollo proyectados por las provincias en concordancia y consecuencia del Plan Trienal formulado por la Nación, como asimismo el lugar desde donde se nos apoya técnica y materialmente cuando decidimos encarar la realización de emprendimientos trascendentes, tal como el que seguidamente firmaremos para el desarrollo del área de frontera.

Misiones y tal vez las demás provincias hermanas necesitan desarrollarse con urgencia aún más de lo que lo están haciendo y para ello confía plenamente en su potencial económico, pero por sobre todas las cosas confía en la vocación de servicio de su pueblo pacífico, laborioso y altruista.

Esto último que digo necesito destacarlo porque el progreso que evidentemente estamos logrando, lo estamos consiguiendo con el curso de todos, en un marco de absoluto equilibrio constitucional y,

por sobre todo, en paz.

Aquí no caben los inadaptados enemigos de la Patria; aquí solo tienen lugar, sin distinción de nacionalidades, religión o color de piel, los que quieren contribuir al engrandecimiento y felicidad de nuestros habitantes, en paz y conforme a las sabias leyes de la Nación.

El 27 de setiembre de este año, solicité al Consejo Federal de Inversiones la implementación, dentro del más breve plazo posible, de un conjunto de 21 proyectos para el área de fronteras de Bernardo de Irigoyen, que conforme al programa de desarrollo de dicha área había venido preparando el mismo C.F.I., a través de su oficina de Administración de Proyectos.

Nuestra Provincia vé con sumo agrado las soluciones proyectadas que el C.F.I. aporta desde los puntos de vista técnicos y financieros.

La petición que ahora hacemos al C.F.I., y para ello lo comprometemos ante todos vosotros, es que se ponga en marcha este magnífico programa que hoy recibe Misiones de parte de este organismo, con el firme compromiso provincial de la más amplia colaboración para lograr mancomunadamente la meta del programa que no es más que una de las etapas tendientes a lograr la ansiada liberación nacional.

Al decir que comprometemos nuestros esfuerzos para hacer realidad este programa, lo decimos absolutamente convencidos de que con hechos anteriores a éste, demostramos la sensibilidad del Gobierno y la preocupación que tenemos en desarrollar y argentinizar la zona de fronteras.

No se nos escapa a los que hemos nacido, crecido y vivido en esta zona, la enorme importancia social, económica y geopolítica que representan las zonas de fronteras, porque nosotros deseamos que Misiones sea un centro de distribución de argentinidad y no un embudo por donde entren a nuestra Patria culturas extranjeras. Y tampoco se nos escapa la marginalidad también social y económica en que están viviendo muchos de nuestros habitantes que luchan en los confines de la Patria con la única ilusión y esperanza de ver crecer este pedazo de cielo, también argentino, y ensanchar las fronteras habitables de nuestra Nación.

En ese proceso estaremos empeñados y estoy seguro que lo vamos a revertir. Desarrollar las áreas de fronteras no significa contribuir exclusivamente al desarrollo de Misiones, sino, más que ello, un acto de soberanía nacional y por lo tanto una contribución a la Nación misma.

Compañeros funcionarios: con estas palabras dejo inaugurada la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones. Les deseo -reitero- felicidades y aunque demás está decirlo, tengan ustedes la absoluta certeza de que están en vuestra casa. Muchas gracias (Aplausos).



SR/ PRESIDENTE. Excelentísimo señor Gobernador de la provincia de Misiones; Excelentísima señora esposa del Gobernador de la Provincia; señores ministros; señores representantes de Estados provinciales; señores funcionarios del Consejo Federal de Inversiones; señoras y señores:

En representación del Consejo Federal de Inversiones y de los señores ministros y representantes de las provincias que lo componen, agradezco, con sencilla humildad, pero con profundo cariño, el gesto y la acogida que nos dan los misioneros.

Creo, señor Gobernador, que luego de muchos años en los que el pueblo

entre frustraciones reconquista el gobierno y el poder por la vía pacífica; se produce un hecho político sin precedentes tal vez en la historia política mundial: regresa un líder a su patria, a un continente, y viene empujado de sus mejores propósitos y en poco tiempo une a toda la familia argentina en claros objetivos políticos, objetivos sociales y objetivos económicos. Y también sin precedentes en la historia argentina, con el apoyo masivo de su pueblo, en elecciones sumamente limpias, es ungido Presidente de los argentinos.

No fue tarea fácil para ese conductor ni para su pueblo encarar la reconstrucción de su patria e iniciar la marcha de la liberación. Nos dejó su doctrina; en el lapso de su tercera presidencia nos dejó claros conceptos y claras metas a seguir. Esas ideas que son carne misma del pueblo argentino no se logran ni se han logrado con facilidad: le salieron al encuentro los enemigos de la patria, los de afuera y los de adentro; los desenmascaró sin titubear llamándolos por su propio nombre. Tuvo grandes aciertos y debido a esos aciertos es que la reacción y la contrarrevolución argentina se sientan heridos y actúan.

El pueblo argentino ha tenido horas de incertidumbre y horas aciagas al desaparecer su líder. Convencido de su doctrina ese pueblo sobrepasa el momento de la tribulación, porque ese pueblo es sabio y su conductor también como también lo es la continuadora de su gesta: la señora Presidente conductora de un pueblo y de un movimiento y que ha dado muestras cabales de poseer las calidades de conductora que necesitamos los argentinos. En efecto, ha producido hechos significativos, hechos positivos para la liberación de la patria y la recuperación de su patrimonio, y más aún, ha dado la confianza que el pueblo argentino merece.

Pero todos estos aciertos, estos tremendos aciertos no son aceptados por esas minorías contrarrevolucionarias que, apelando a acciones anárquicas o ronquidos de izquierda, en su accionar tal vez táctico persiguen los mismos objetivos de la reacción oligárquica que fuera destronada definitivamente ya en nuestra patria. Son los enemigos señalados, apuntados y apartados por el pueblo en esta lucha en la cual el pueblo acompaña a la conductora, creemos, no con una confianza simplista, sino con el optimismo fundado en razones y en hechos de que seremos los triunfadores. Para ello existe la cohesión del pueblo argentino en las coincidencias programáticas y de los objetivos que ya han trascendido más allá de los partidos políticos y encuentran a un pueblo unido para trabajar en colaboración. Estos objetivos han sido señalados en el Plan Trienal.

Por encima de los errores circunstanciales está la predisposición permanente y constante de los hombres de gobierno y de su pueblo para que el Plan Trienal sea una realidad. El Consejo Federal de Inversiones, un sector de las instituciones para ese Plan, ha puesto las mejores de sus capacidades en beneficio de la asistencia técnica y financiera, incluso para que, los proyectos y los programas insertos en los objetivos generales

del Plan Trienal hayan dado una respuesta satisfactoria.

Creo, señor Gobernador, y así lo creemos todas las provincias que componen este organismo de que esta institución, federalista por esencia, también dará todos sus esfuerzos y sus mejores capacidades para lograr los objetivos que nos señalara el teniente general Juan Domingo Perón para obtener una patria libre, justa y soberana. (Aplausos sostenidos).

SR. SECRETARIO DE ACTAS.- Solicito a la presidencia un breve cuarto intermedio con la permanencia de los señores delegados en sus sitios, para proceder a la firma del convenio de referencia.

Para información de los señores ministros este acuerdo prevé créditos en condiciones de fomento para la implementación de diversos proyectos integrantes de dicho programa en aspectos tales como infraestructura educativa, comunicaciones, infraestructura comunitaria y de participación en el desarrollo industrial, etcétera. Las localidades comprendidas en esta implementación son Bernardo de Irigoyen con un monto de 396 millones de pesos moneda nacional, que es parte integrante de una inversión mayor prevista del orden de los 1320 millones de pesos moneda nacional. Van a suscribir dicho convenio, en representación de la provincia de Misiones, el señor Gobernador y el señor ministro de Economía y Obras Públicas, haciéndolo por el Consejo Federal de Inversiones. su Secretario General, doctor Alberto González Arzac.

-Se procede a la firma del convenio.  
A su finalización dice el

SR PRESIDENTE.-Invito a los señores Ministros y delegados a pasar a un breve cuarto intermedio, a fin de acompañar al señor Gobernador de la provincia de Misiones, que se va a retirar de este recinto de deliberaciones.

-Así se hace, siendo la hora 12.

-A las 12 y 10:

SR PRESIDENTE.-Vamos a iniciar la consideración del Orden del Día de esta VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones, con el tratamiento del primer punto, que dice: "Designación técnicos representantes alternos - coordinación cuestiones administrativas y personal".

Este punto viene a consideración de la Asamblea con motivo del acta firmada por los señores Gobernadores, los señores Ministros del Estado Nacional y la Excelentísima Señora Presidente de la Nación, en oportunidad en que se fijaron las pautas en materia salarial y previsional, - cuyos antecedentes, obran en las carpetas que tienen cada uno de ustedes.

Conforme a esta acta los dos funcionarios que representarían a las provincias serían del Consejo Federal de Inversiones. Por la Carta Orgánica del Consejo, los representantes natos son el Presidente de la Asamblea y el Secretario General, pero a los fines de que representen a todas las provincias, se estima conveniente la designación de dos funcionarios alternos para tales fines.

En consecuencia, la Presidencia sugiere a la Asamblea la designación de los señores Jefes del Area de Organización Administrativa del Consejo Federal de Inversiones, Licenciado Carlos Antonio Domínguez Molet y señor Fernando Tomassi.

Está a consideración de la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.-Pido la palabra.

SR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor representante de Entré Ríos.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.-En razón de ser conocida la trayectoria e idoneidad de los funcionarios del Consejo Federal de Inversiones que fueran propuestos por la Presidencia, propongo que se apruebe por unanimidad la designación de ambos.

-Varios representantes apoyan la moción.

SR PRESIDENTE.-En consecuencia queda aprobada por unanimidad la propuesta formulada por la Presidencia.

-Se aprueba por unanimidad.

SR PRESIDENTE.-Dado lo avanzado de la hora y en razón de que el señor Gobernador de la Provincia de Misiones nos va a acompañar en el almuerzo, pasaremos a un cuarto intermedio, para posteriormente continuar con el tratamiento del temario de esta Asamblea.

-A la hora 12 y 15 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 10 y 40 del día 23 de octubre de 1974.

SR/ PRESIDENTE. Continúa la reunión de asamblea. A los efectos con siguientes por Secretaría se informará respecto a los miembros presentes.

SR. SECRETARIO (Ferreyra). Se encuentran presentes los señores representantes de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Tucumán, Tierra del Fuego y Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo cabe informar que se encuentran en viaje, al llegar, los señores representantes de Santa Fé y de La Rioja.

SR/ PRESIDENTE. Existiendo quorum, se pone en consideración el punto 2º del temario: continuidad del proceso de concertación.

SR/ REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES. Teniendo entendido que en una reunión anterior quedaron constituidas las comisiones designadas para el tratamiento de la función específica de cada uno de los temas, considero que sería oportuno escuchar la palabra del señor Ministro que presidió la comisión pertinente, sobre todo considerando que él es el más indicado para fijar la posición de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor representante de la Provincia de Buenos Aires. Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR/ PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Corrientes.

SR/ REPRESENTANTE DE CORRIENTES. Señor Presidente, señores Ministros: la comisión número 1 que tuve el honor de presidir, trabajó en la ciudad de Buenos Aires para elaborar el proyecto que obra en vuestro poder en estos momentos. La posición de la misma se tomó inicialmente sobre la base de un trabajo técnico elaborado por personal del C.F.I. el que fue ampliamente discutido por todos sus miembros y con la participación de representantes del ministerio de economía de la Nación.

En la reunión de constitución quedó perfectamente claro que de acuerdo a la disposición adoptada por la Excelentísima señora Presidente de la Nación, las provincias eran las responsables del control de gestión de la ejecución del Plan Trienal de Gobierno. Y también quedó absolutamente establecido que las provincias tenían todo el derecho de utilizar los servicios del C.F.I., en la medida que lo estimaren conveniente y necesarios. Asimismo quedó claro, que esta participación del C.F.I., en la primera etapa del proceso de concertación, había sido sumamente útil a todas las provincias que requirieron su acción y a las que sin haberlo hecho recibieron, también, una amplia colaboración y asesoramiento del mismo.

El trabajo final que ustedes tienen en su poder fue plenamente aceptado por los representantes del Gobierno Nacional, que asistieron a todas las reuniones las que se desarrollaron durante un día y medio.

En resumen nosotros estimamos que la metodología que se sugiere en este informe es válida como asesoramiento y como modalidad operativa de las provincias y que en ese proceso, la participación del C.F.I. tiene que resultar de gran utilidad para todas las provincias, porque consideramos que la organización que requerirá el proceso de concertación, ineludiblemente debe contar con el aporte de un organismo de la capacidad técnica demostrada por el C.F.I. Pero ésta no debe ser decisión que adopten las provincias sino que el gobierno nacional debe entender en esa relación con cada uno de los Estados provinciales. Ese es un derecho que tenemos las provincias y no lo podemos eludir.

En pocas palabras, lo expuesto es lo que pretendemos señalar en el informe producido por la comisión, el que contó con la participación directa de los representantes del ministerio de economía en su proceso de elaboración.

SR/ PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Buenos Aires.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. A mí me tocó la responsabilidad de presidir la comisión que debía tratar el punto 2°. En los antecedentes suministrados a la consideración de los señores ministros, se da cuenta de un trabajo que fue elaborado con participación de la Dirección Nacional de Economía Regional y de funcionarios del C.F.I. Había quedado para una reunión previa a la asamblea, hacer la evaluación final por parte de la comisión. Yo quería traer al seno de la Asamblea, una circunstancia que en alguna medida, creo, modifica las posibilidades del trabajo diagramado con anticipación, cual es el hecho del cambio del equipo económico, tema que fue considerado en un intercambio de opiniones del que participaron algunos señores ministros.

Ello nos llevó a la conclusión de que tal vez no sería conveniente que la Asamblea efectuara pronunciamiento concreto sobre métodos, organismos y estructuras que acompañaron el proceso de planificación y control de gestión, porque lógicamente, frente a la incertidumbre de cual va a ser la orientación que pueda dar el nuevo equipo económico, ello nos obliga a actuar con suma prudencia.

Como pareció que esta era la opinión generalizada de los señores ministros y funcionarios que en ese momento estábamos presentes allí, dejo planteada la inquietud.

Me hago cargo personalmente de esa posición, y más que personal significa en muchos casos el sentir de sus respectivos gobiernos. Pero por otra parte me preocupa también la circunstancia de que la realización de este tipo de asambleas significa cada una de ellas un alto costo para el Estado nacional y las respectivas provincias. Como se habló de pasar a un cuarto intermedio por esa circunstancia para poder contar con mayores elementos de juicio, es precisamente para que la Asamblea pueda efectuar los pronunciamientos que debería efectuar en esta oportunidad.

Por otra parte y de acuerdo a esa inquietud muy lógica, también existe el deseo de hacer y tener algo positivo sobre la base de una coincidencia general con todos los señores ministros o por lo menos llegar a una declaración muy generalizada que sin comprometer las reservas que acaba de citar el señor ministro de Corrientes con respecto a los derechos de cada provincia, de reservarse exclusivamente las facultades de ejercer el control de funciones, que por otra parte entiendo que nunca ha estado en discusión, haciendo resaltar los hechos más positivos que nosotros, a través del proceso nacional, del cual hemos sido testigos, podemos asumir.

En este sentido entiendo que debe ser pacífica la opinión de todos los ministros y que la política o método de concertación debe ser uno de los más eficaces y que mejor contemple las organizaciones federativas de nuestro país para llevar a cabo la planificación como así también el control de gestión, dejando así a salvo los derechos de las provincias. También como lo resaltó el señor ministro de Corrientes, hay otro hecho positivo que hemos podido contemplar y es el hecho de que en el país no debe existir ninguna infraestructura tan anticuada que impida el cumplimiento de los planes del Consejo Federal de Inversiones de manera tal que pueda significar la no planificación del control de gestión.

Pienso que esto no tiene nada más que un sentido aclaratorio, sólo son recomendaciones a los fines de la planificación y del control de gestión sin determinar, por supuesto, la metodología de la utilización porque eso le corresponde -como se dijo en su momento- tanto a las autoridades nacionales como a las provinciales.

Creo que excediendo un poco el marco de lo que debía ser el despacho de la Comisión II, me he permitido formular estas apreciaciones, sin dejar de lado las objeciones de cada ministro.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante de Rio Negro.

SR. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- No sé a qué punto se está refiriendo el doctor Miralles, si al primero, segundo o tercero que es el que se refiere al control de gestión.

SR. REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Interpreto que las característi-



cas de los hechos exceden el marco de un informe de comisión en un problema tan sustancial; este es un hecho que preocupa a varios ministros; este es un hecho nuevo que se presenta a la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- Coincido en la necesidad de plantear una formulación de tipo general que contemple cuál es la posición de las provincias con respecto al proceso de concertación en general y que involucra su control y los tres temas que esta Asamblea debe tratar. Para ello tenemos elementos de fondo que las mismas asambleas anteriores de este Consejo han dado como declaración de principios y que hacen a la sustancia y generalidad de las propuestas provinciales en este sentido.

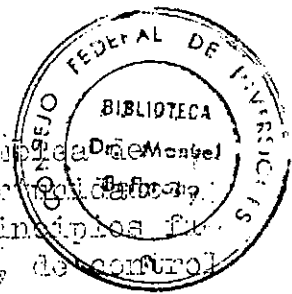
Me voy a permitir hacer referencia a lo que se dijo en Ushuaia en diciembre de 1973: "...Para ello es necesario que los estados "miembros se mancomunen en la afirmación federal, demandando una directa participación en la elaboración, ejecución y contralor de los planes comunes comenzando por el de 1974/77 expuesto brillantemente por el excelentísimo señor Presidente de la Nación como así también participar en los más altos niveles de gestión y responsabilidad de aquellas actividades o funciones que en sí sean federales, no con la intención de dar pie a un federalismo competitivo sino a un federalismo donde las provincias participen con el más profundo sentido de colaboración nacional, pero reivindicando su derecho a ser protagonistas de su propio destino".

Es decir que tenemos la base para definir nuestra postura en cuanto a todos estos temas sin entrar a particularizar y creo que esta sería la actitud correcta que debería asumir la Asamblea, ratificando el compromiso, la decisión y el derecho de las provincias de participar en todo lo que sea planificación nacional, incluso en aquellos temas que por sus características deben incluirse en los planes de la Nación. En ese sentido pienso que la Asamblea debe establecer esos lineamientos.

SR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que es evidente la interrelación de los puntos 2,3 y 4 del temario, por lo tanto se ha tomado la libertad de permitir exponer sobre el tema. También coincide totalmente la Presidencia con la exposición del señor representante de Rio Negro en lo que hace a las bases filosóficas referidas a las prestaciones en las provincias de planificación, concertación y control de gestión del Plan Trienal, como así también a las bases filosóficas para tratar todos aquellos proyectos y realizaciones.

La cuestión que se plantea y que está en el ánimo de los señores representantes, es dar los instrumentos por los cuales se van a implementar esas realizaciones, pero la renuncia del equipo económico nos abre un paréntesis .

Coincidiendo con lo manifestado por el señor representante de Buenos Aires y el señor ministro de Rio Negro esta Presidencia sugiere a la Asamblea la formación de una comisión.



que sobre las bases filosóficas ya aceptadas por la Asamblea de Montevideo y Ushuaia e incluso por las provincias, en reiteradas oportunidades, elabore un documento de tipo general, recalcando los principios filosóficos del proceso de concertación, de planificación, de control de gestión y la instrumentación de todo lo que se refiera a proyectos y programas de carácter interprovincial o que afecten a más de una provincia.

Dejo a consideración de ustedes esta recomendación, dado que en mi carácter de Presidente de la Asamblea no puedo formular moción.

SR REPRESENTANTE DE TIERRA DEL FUEGO.-Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente de esta Asamblea y considero que faltaría aprobar o desaprobar lo que ha manifestado. De votarse en forma afirmativa, se deberá constituir la comisión; de lo contrario, se debería autorizar a la Presidencia para proceder al efecto.

SR REPRESENTANTE DE CORRIENTES.-Para darle un corte formal a este problema, propongo la formación de la comisión, tal como lo sugiera la Presidencia.

Un aspecto accesorio que habría que considerar es si la Asamblea va a continuar con las exposiciones de sus miembros, quienes sugerirían a la comisión algunos de los conceptos que sean pertinentes, o si la comisión va a recibir las sugerencias de los miembros que no participan de ella, porque si bien la comisión va a ser el resultado de una decisión de la Asamblea, en cuanto a sus miembros, puede suceder que algunos de los que no participan de la misma tengan interés en hacer llegar sus propias proposiciones a su seno.

SR PRESIDENTE.-En consecuencia, queda aprobada la formación de la comisión.

-Se aprueba la formación de la Comisión.

SR PRESIDENTE.-A los efectos de un mejor ordenamiento y para no entrar en debate sobre los conceptos que deberán verificarse en cuanto a la declaración, sugiero que se forme esa comisión con pocos representantes y que los señores ministros que quieran hacer llegar sus sugerencias lo hagan, para posteriormente poner a consideración de la Asamblea el documento que elabora esa comisión.

SR REPRESENTANTE DE CHUBUT.-Pido la palabra.

Entiendo que esta Asamblea fue convocada para considerar un temario específico, que incluye cuatro puntos. Con respecto a los asuntos 2º, 3º y 4º, considero que deben tratarse los cámbios producidos por las respectivas comisiones que trabajaron y que se constituyeron en la reunión celebrada hace aproximadamente

un mes. Yo me pregunto si no actuaríamos un poco con despreocupación si dejamos de considerar estos despachos, porque aquí hay trabajos que han hecho las tres comisiones y pareciera ser que el temario de la Asamblea no se va a considerar, si no he interpretado mal.

Darfa la impresión que a raíz de un cambio en la conducción económica del Gobierno Nacional, las provincias asumen una actitud distinta respecto de estos trabajos, especulando quizás en que a lo mejor el proceso de concertación sufra algunas alteraciones. Me pregunto entonces qué pasaría si la nueva conducción económica les pregunta a las provincias su opinión sobre estos tres puntos que no se van a tratar. De ser así, finalizaríamos esta Asamblea sin emitir juicio sobre estos tres puntos y las provincias no adoptarían una actitud determinada frente a la Nación.

Es por esos motivos que pienso que tendríamos que reconsiderar el destino específico de esta Asamblea, haciendo, en alguna medida, caso omiso de lo que se produzca a nivel nacional, considerando el temario específico de esta reunión. De tal forma, tendríamos un documento que el Gobierno Nacional deberá tenerlo presente, como expresión de la voluntad de las provincias.

Entiendo que aquí se han hecho trabajos muy laboriosos y de muy buena factura -sin perjuicio de que tengamos disidencias- que no podemos dejarlos de lado por un hecho independiente de la voluntad de las provincias, cual es el cambio en la conducción económica. Mas aún, reitero que para la conducción económica nacional, todo documento que surja de la voluntad de las provincias respecto a estos tres puntos puede ser de suma utilidad. Supónganse ustedes que las provincias hicieran llegar su opinión en el sentido de que el sistema de concertación no funciona bien y que adolece de graves fallas. En tal caso, la conducción nacional deberá tener en cuenta la opinión vertida por las provincias.

Es por eso que pienso que podemos estar a tiempo de reconsiderar si en alguna medida debemos tomar alguna definición respecto de los tres dictámenes producidos, que deben servir de elemento de juicio para la nueva conducción económica.

De ahí que haría la moción de que entremos a considerar de lleno los dictámenes de las comisiones, que si no he entendido mal representan el contenido específico de esta Asamblea.

SR PRESIDENTE.-En realidad, habíamos considerado la formación de una comisión, que fue votada afirmativamente. Sin embargo, está en el espíritu de la Presidencia dejar que todos planteen con la mayor libertad los problemas que se pudieran presentar. Sin embargo, es un deber tener que decirle a usted que esto no implica, en modo alguno, desechar los trabajos realizados por las comisiones, ni tampoco dejar de tenerlas en cuenta a cada una de las provincias, como elemento básico para poder formular las apreciaciones que crean convenientes.

Es evidente que la Nación no va a preguntar a las -  
provincias en conjunto sobre qué piensan con respecto a estos  
tres puntos, porque no es la mecánica institucional adecuada,  
dado que siempre las provincias han emitido su opinión en forma  
particular o a nivel de reuniones de gobernadores. Lo que se -  
quiere evitar es hacer un pronunciamiento -como bien lo mani-  
festaran los señores representantes de Buenos Aires y de Río -  
Negro- en el cual nosotros podríamos quedar desacertados ante  
la nueva conducción económica, que en sí lleve también una nueva  
conducción -que pueda ser a nivel central- de la ejecución de los  
planes del Estado.

De todos modos, no entra en el espíritu de la Presi-  
dencia el hacer un debate extenso sobre el particular. En conse-  
cuencia, ante las consideraciones vertidas por el señor represen-  
tante del Chubut, voy a dejar en el uso de la palabra, a los de-  
legados de Entre Ríos, en primer término, y de Río Negro, poste-  
riormente. Desde ya, ruego a los señores ministros que tengan  
intención de hablar o exponer sobre este tema, soliciten ser  
anotados, a fin de poder ordenar el debate.

8/1

8/1

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Por encima de los acontecimientos de cambio del equipo económico, estimo que hay una resolución firmada por la Excelentísima señora Presidente de la República en el sentido de que en esta Asamblea del C.F.I. debía considerarse la elaboración de los temas y los dictámenes de cada una de las tres comisiones oportunamente designadas. De manera que la sugerencia del señor representante de la provincia de Chubut, que comparto, viene en cierto modo a contemplar lo que emana de la potestad de decisión de la Presidencia de la República...

SR/ PRESIDENTE. Me permite una interrupción, señor Ministro ?. Para no dejar flotando una duda que incluso está a nivel de esta Presidencia, debo decirle que lo que usted manifiesta es un hecho desconocido por quien le habla.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Le aclaro que ello consta en un temario que obra en mi poder....

SR/ PRESIDENTE. Le advierto que tan solo deseo formular una aclaración para evitar que se produzca un error de interpretación.

SR. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. He leído una resolución en la que se establece que en esta Asamblea de Misiones se debían considerar esas cosas, la que lamentablemente no tengo en estos momentos en mi poder.

SR/ PRESIDENTE. Puede ocurrir que se trate de una resolución tomada en el acuerdo de gobernadores con el gobierno nacional.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Estoy absolutamente convencido de que estoy hablando de algo relacionado con la concertación del Plan Trienal. Ahora, puede existir un error, porque esa documentación a que hago referencia me ha llegado con mucho atraso.

SR/ PRESIDENTE. Para aclarar voy a ceder la palabra al señor Secretario General del C.F.I.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Debo significar, señor Presidente, que no quiero hacer un cargo ni formular ninguna queja.

SR. PRESIDENTE. La aclaración del señor Secretario General se referirá a si existe o no tal documentación.

SR. SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General del C.F.I. en ningún momento ha enviado una documentación del tipo de la que el señor delegado menciona. Puede ocurrir que haya llegado a sus manos algún anteproyecto que pueda haber estado circulando en esfera del gobierno nacional y que sea del desconocimiento del C.F.I. Pero de todas maneras esa información no ha sido enviada por la Secretaría General del C.F.I.

SR. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. De todos modos trataré de ubicar los antecedentes a que me he referido, señor Presidente.

En definitiva debo expresar que adhiero a la idea del señor representante de la provincia del Chubut. Debemos considerar que es sumamente trascendente esta reunión y como no es frecuente que se encuentren todas las provincias para tratar los temas que interesan a las mismas, estimo que debe realizarse el análisis de los despachos producidos por las comisiones, lo que debe estar por en-

de cualquier cambio de hombres en la conducción económica del país.

Creo que sería del caso aprovechar esta circunstancia para realizar ese estudio y, si es posible, compatibilizar las decisiones con el cambio producido en el equipo económico, lo haremos.

En definitiva adhiero a la proposición del señor representante del Chubut en el sentido que la Asamblea escuche con detalle los informes producidos por las comisiones. Incluso el ministro que habla está ageno al proceso de planeamiento, porque ese tema no le corresponde. Pienso por eso que podría ser de interés tomar conocimiento de esos despachos dada las circunstancias que implica la presencia de todos los señores ministros, lo que es sumamente favorable y debe ser aprovechada, se aprueben o no tales despachos en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE. La presidencia aclara que el informe dado por la comisión del temario uno, producido por el señor representante de la provincia de Corrientes, ha sido suscito porque el trabajo final de esta rama está en un documento que tienen todos los señores ministros en su poder y lo mismo sucede con el punto 2° del temario. En lo que respecta al punto 4° debo hacer presente que se encuentra ausente el doctor Prece y el ingeniero Pérez, pero que también la comisión ha elevado la documentación pertinente, la que está a disposición de cada uno de los señores ministros, los que tienen por lo tanto cabal información de los trabajos realizados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Rio Negro.

SR. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Señor presidente y señores representantes de las distintas provincias: a raíz de la proposición formulada por el señor representante de la provincia del Chubut, me preocupa mucho que quede flotando en el aire que nosotros estamos asumiendo una actitud demasiado flexible o demasiado atendida a las circunstancias acontecidas en el gobierno nacional, lo que puede significar, en alguna medida, renunciar a las atribuciones que les son propias a las provincias, las que por sí mismas tienen que asumir sus responsabilidades, sin perjuicio de los procesos que se produzcan en el orden nacional.

No es que nosotros estemos escondiendo los resultados de ningún tipo de conclusiones, a la espera de lo que ocurrirá en el orden nacional, para luego buscar la conclusión más adecuada a las circunstancias que se presenten.

Cuando se reunieron las comisiones que trataron los temas incluidos en esta Asamblea, el proceso de concertación tenía una mecánica en la que nosotros nos habíamos insertado para seguir adelante dentro de los lineamientos fijados. En este momento se da el hecho del cambio de autoridades del equipo económico nacional, lo que puede cambiar el panorama del análisis realizado. Por ello tenemos que plantear que no vamos a hacer el estudio de valoración del proceso. Tenemos que buscar un procedimiento de tipo general, para ubicar los problemas y después dar nuestras respuestas a estos tres puntos con el tratamiento, inclusive, de los despachos de comisión.

Esto no significa dejar de lado el trabajo efectuado sino por el contrario analizarlo desde una perspectiva determinada ni que tampoco signifique que estamos actuando para que las provincias adopten las decisiones sin que nazcan de sus propios derechos y obligaciones, que tienen en el desenvolvimiento de su gestión de gobierno. De manera que nosotros no vamos a reiterar ningún tipo de propuesta sino que vamos a procurar buscar una distinta perspectiva para su consideración. Por eso reitero que es importante que se nombre la Comisión para que encare ese presupuesto general sobre el que vamos a discutir los puntos particulares que están en el temario de la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Entendemos evidentemente -y esto a los efectos aclaratorios- que los trabajos realizados en los tres temas, se han hecho a través de las experiencias que se tienen con respecto al Plan Trienal, lo que de ninguna manera puede variar por más que haya cambiado el equipo económico en el orden nacional. Es de ahí que coincidimos con las apreciaciones de los representantes de Chubut y de Entre Rios, pero sí que se cambie la mecánica que tenía prevista esta Asamblea en el tratamiento de los tres temas, pero de ninguna manera eludirlo. En tanto consideramos que los despachos de Comisión no hacen más que volcar las experiencias que se tuvieron sobre todo lo referente al Plan Trienal. Más aún, creemos que todas estas medidas y experiencias son de significativo valor para el nuevo equipo económico para que cuando se integre cuente con esos elementos.

Por eso entendemos que no se puede soslayar de ninguna manera las conclusiones de estas comisiones por la vía de la discusión o a través de un documento que exprese la conclusión de esta Asamblea y pueda ser utilizado por el nuevo equipo económico.

SR PRESIDENTE.- Usted no excluye la formación de una Comisión para que produzca un despacho general y que se tengan en cuenta las experiencias y los trabajos realizados?

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Sí. Ello es para no caer en una declaración de tipo muy generalizada, muy lírica en la cual justamente no queremos ser reiterativos porque no está en discusión la filosofía que viene sosteniendo el Consejo Federal de Inversiones.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Siento preocupación por la forma en que se desarrolla el debate. Desde ya que tengo la mejor intención porque entiendo que la Asamblea, que es soberana, dentro del temario puede reconsiderar la actitud, pero también creo que debemos aplicar algunos principios de economía porque resulta insolvente que hayamos omitido el tratamiento de los despachos de las comisiones sustituyéndolos por una declaración. Lamentablemente en el momento y oportunidad en que se resolvió, ninguno de los ministros hizo objeción, pero dejando de lado esta observación de tipo general voy a aportar un nuevo elemento que de ninguna manera implique una toma de posición por parte de la Provincia de Buenos Ai-